

CONVOCATORIA DE UNA AYUDA DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA TRANSVERSAL IBIMA-RARE DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA PLATAFORMA BIONAND 2026

Objetivo de la ayuda

El objetivo de la presente ayuda es impulsar la realización de un proyecto de investigación en salud liderado por investigadores pertenecientes al Área IBIMA-Rare que incentive la colaboración entre grupos de esta área y ayude a mejorar su actividad científica durante 2026. Los costes de ejecución del proyecto podrán incluir la adquisición de material científico (fungible o inventariable), la contratación de servicios externos y los gastos de publicación en revistas Open Access.

Requisitos de la convocatoria

- El solicitante (IP) debe poseer el título de Doctor y ser miembro de un grupo activo de investigación adscrito al Área Transversal IBIMA-Rare.
- Al menos el 50% del equipo investigador debe estar adscrito a alguno de los grupos de investigación que pertenecen al Área Transversal IBIMA-Rare.
- El equipo investigador debe estar compuesto por miembros pertenecientes al menos a dos grupos diferentes del Área IBIMA-Rare.

Criterios generales de evaluación (Máximo 100 puntos)

- Proyecto: máximo **70 puntos**

Se valorará la calidad científico-técnica (hasta 20 puntos), relevancia y novedad (hasta 20 puntos), viabilidad y oportunidad de la colaboración (hasta 20 puntos) y aplicabilidad (hasta 10 puntos) de la propuesta.

- Currículum del solicitante (IP) de los últimos 5 años: máximo **20 puntos**

Se valorará que el solicitante sea autor de publicaciones en revistas indexadas en JCR (hasta 15 puntos), que haya participado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (hasta 10 puntos) y otros méritos científicos relevantes (hasta 5 puntos).



- Composición y currículum del equipo investigador de los últimos 5 años: máximo **10 puntos**

Se valorará exclusivamente: carácter interdisciplinar, presencia de mujeres en el equipo investigador con título de doctor, IP o co-IPs, y de jóvenes doctores (<40 años).

Documentación a presentar

- Solicitud en el modelo proporcionado
- CVA del solicitante (IP)

Duración e importe de la ayuda

El importe total de esta ayuda es de 9.000€.

El importe será ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2026. El solicitante se compromete a entregar las facturas del gasto correspondiente con fechas comprendidas entre el 1 de julio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

Plazo de solicitud y evaluación de las solicitudes

Las ayudas se concederán siguiendo los requisitos y criterios de evaluación anteriormente descritos. En el caso de que no se presente ninguna solicitud o en el que las solicitudes presentadas no cumplan los requisitos de la convocatoria y/o se considere que los proyectos presentados no presentan una calidad científico-técnica suficiente, la ayuda se quedará desierta.

La solicitud se deberá remitir a gestion.convocatorias@fimabis.org desde el lunes, 4 de mayo de 2026 **al viernes 29 de mayo de 2026 (15:00 horas)**. La coordinación de IBIMA-Rare se compromete a publicar la resolución con anterioridad al 20 de junio de 2026.